

El compromiso social para la calidad de la educación: La sociedad justa y educada como proyecto común

Luis Armando Aguilar Sahagún

Lo que pueda ser una sociedad justa y educada está esbozado a grandes líneas en nuestra Constitución y en numerosas iniciativas tanto del sector público como privado. La sociedad justa depende en buena medida de las posibilidades con las que cuenta el Estado para dar vigencia a los principios constitucionales. Existen síntomas de que el estado mexicano se encuentra en crisis: pérdida de credibilidad, aparente incapacidad para lograr acuerdos básicos en cuestiones de fondo respecto al bien social, falta de adecuada coordinación y comunicación entre los poderes del Estado, escasa colaboración con la ciudadanía, etc.

La crisis del Estado está íntimamente ligada a la crisis de la sociedad: a la fragilidad de sus vínculos, a la crasa estratificación social, a una ausencia de participación ciudadana organizada, a la falta de equidad y calidad en la educación, a la incapacidad de las instituciones de educación superior y de los centros de investigación de proponer acciones que reviertan estos procesos, etc. En este contexto, un factor decisivo fundamentalmente en crisis es lo público, lo que compete a todos, las formas de entenderlo, de vivirlo y de enfrentarlo. Bajo las condiciones actuales de orden político, económico, social y cultural resulta problemático determinar en qué consiste el bien común y cómo lograrlo. Para ello es necesario comenzar por la construcción de lo común. Por la comprensión y el acuerdo de lo que sean. Además del esfuerzo por lograr la igualdad social, mejores condiciones de vida, una estructura de desarrollo integral, moderno y acorde con la diversidad cultural y el talante del mexicano, es necesario que la sociedad justa sea el proyecto en el que converjan la acción colectiva y las actividades individuales o grupales, de manera puntual pero en un movimiento sinérgico.

Al parecer, ni el civismo público, ni las instituciones políticas y religiosas han sido capaces de generar un ethos de cooperación a nivel nacional. El clima de cansancio y de desencanto está, por lo demás, íntimamente ligado a la falta de esperanza. En este sentido es acertada la observación de Carlos Cullen: “La equidad y la libertad son condiciones de lo público, pero lo público, en sentido estricto, comienza cuando, con equidad y libertad, se construye lo común. La escuela, como vigencia de lo público, es aún el espacio de aprendizaje de lo “común”, no sólo como lo universal y lo abierto, sino también como lo justo”.¹ Cooperar con efectividad en tareas que afectan a todos los miembros de la comunidad política es uno de los aprendizajes comunes indispensables que pueden contribuir a la configuración de lo público, dentro de un clima de esperanza, indispensable para que la sociedad justa sea real, realización y anhelo siempre inacabado.

Si la justicia social y la sociedad educada se proponen como proyecto común, el Estado ha de orientarse por ese ideal en todas sus políticas, planes y estrategias, con indicadores realistas, bajo la observancia del mayor número posible de actores de la ciudadanía. Se trata de construir gradualmente los elementos de un auténtico Estado social, algo que nunca hemos conocido en nuestro país ni en América Latina. Aquí está en juego el diseño de políticas sociales, económicas y culturales a contracorriente de las dinámicas generadoras de mayores desigualdades y de una cultura que impide la madurez de una sana identidad nacional ni de un proyecto de nación con sentido. El Estado impulsa y orienta a las escuelas para que en ellas se aprenda lo común: lo válido para todos, lo que incluye a todos, lo que da a cada quien lo suyo, de acuerdo con su necesidad y su mérito bajo el ideal de la igualdad social, la colaboración, la creatividad y de la vida digna.

Para poder construir lo común es necesaria una revisión del significado del bien educación y de los bienes que en el proceso educativo se distribuyen, redefinir los criterios de la distribución de cada uno de ellos en función de favorecer a los peor situados en búsqueda de desarrollar con igualdad de oportunidades las capacidades de los sujetos. Sujetos que no deben ser tratados como meros medios de los fines de otros (sean ellos la expansión del mercado, de los Estados-Nación o de los imperios, o la preservación o expansión de otras construcciones culturales como idiomas, religiones u otras creencias); construyendo

¹ Cf. Cullen, Carlos, *Crítica de las razones de educar*; Ed. Paidós, Buenos Aires, 1997.

sentidos y orientaciones en búsqueda de proyectos comunes, plurales e incluyentes, como parte del diseño de programas educativos en todos los niveles. Para ello es necesario dejar que cada comunidad diseñe programas que promuevan el desarrollo de la capacidad de decisión e iniciativa en lo que se refiere a proyectos de vida personal y comunitario; que de cauce a lo mejor de las tradiciones, que despierte y afine del sentido de la justicia; que ofrezca elementos que capaciten a los alumnos para la elección de los principios de actuación de los ciudadanos, así como la motivación y la aptitud para participar, dialogar y participar y corresponsabilizarse del éxito de los programas educativos que cada comunidad elige como los más adecuados y deseables para cada comunidad.² Se trata de construir un Estado que contribuya a la maduración de la ciudadanía y, a su vez, de una ciudadanía que construya un Estado correspondiente a sus proyectos y necesidades. La educación exige el máximo compromiso por parte de todos los actores sociales.

En este sentido, el documento “México: compromiso social por la calidad en la educación” con fecha del 8 de agosto del presente año, encierra grandes promesas. Es de particular importancia que numerosos representantes de distintos sectores de la sociedad, junto con el gobierno, asumen la corresponsabilidad en la educación nacional: La Secretaría de Educación Pública, los legisladores, el magisterio y los trabajadores de la educación, en Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Organizaciones Sociales, universidades, padres de familia, intelectuales, científicos, grupos artísticos, empresarios y medios de comunicación.

Cabe notar que, por lo que toca a la labor educativa de la Iglesia católica, se echa de menos su participación, así como la de otras asociaciones religiosas. Si bien en el documento se ratifica el absoluto acuerdo por lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto al carácter laico y gratuito, entre otros, que imparte el Estado (Cf. Nuestra visión Punto 1), la primera constatación que se establece en el documento es que, para avanzar en la transformación educativa de México a través de la mejora de su calidad, se requiere contar con un sistema educativo “cimentado en los valores humanos universales.” ¿No constituye la promoción de esos valores parte esencial de la evangelización de la cultura y de la labor educativa de numerosas comunidades religiosas? ¿No han demostrado las Iglesias, o por lo menos, algunos de sus grupos, la capacidad de comprometerse en un trabajo que promueva un sano laicismo?

El documento afirma que “el propósito de este compromiso es dar impulso a un proceso de participación de la sociedad en la tarea educativa. Queremos sustituir la práctica de los acuerdos meramente retóricos por un compromiso de trabajo efectivo entre todos los sectores interesados en elevar la calidad de la educación”. El compromiso conlleva el dar seguimiento para que se cumpla lo acordado, a través de un consejo integrado por representantes de los sectores que lo suscriben, que presentará reportes periódicos con los avances realizados.

Expresar esta voluntad en un acuerdo es un signo de madurez ciudadana. Una acción de esta naturaleza es un indicio de que la sociedad y el gobierno mexicanos se han sensibilizado frente a la magnitud del problema de vivir en “un país de reprobados”. Es, además, signo de una nueva manera de corresponsabilizarse de la educación como “asunto de todos.” Son signos esperanzadores.

El compromiso se enmarca en el Programa Nacional de Educación 2001-2006. Cabe observar que dicho programa resulta cuestionable desde distintos puntos de vista, sobre todo, en lo que se refiere a su orientación general que, más que por la adopción de criterios propiamente educativos, lo hace en el marco del Plan Nacional de Educación, marcado por un sesgo economicista y pragmático. Los sectores que suscriben el pacto no parecen haber asumido una actitud crítica frente a los supuestos y las estrategias del programa.

² Cf. “La única forma en que podemos hacer justicia a los seres humanos concretos es respetar sus creaciones culturales particulares y considerarlas como dignas de ser punto de referencia político esencial”. Walzer, M.: *Moralidad en el ámbito local e internacional*. Ed. Alianza, 1996. Pág. 24.

El compromiso social por la calidad de la educación será una piedra angular como indicador de la capacidad de organizarse, encontrar criterios y estrategias eficaces para darle cumplimiento en un acuerdo nacional de enorme trascendencia. Asumir el compromiso es hacer de la sociedad justa y educada un proyecto común. Su expresión es signo de madurez ciudadana y oportunidad para que el país madure. La educación es por excelencia, ámbito de colaboración.

Luis Armando Aguilar Sahún
Profesor del Departamento de Educación y valores del Iteso
aguilar@iteso.mx